



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL IAIP CHIAPAS 28 DE MARZO DE 2019.

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 06-O/2019.

En la Sala de Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicada en 12 Avenida Poniente Norte No.1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cero minutos del día jueves veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, dio inicio la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del IAIP, por lo que en uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos saludó y agradeció la asistencia de los Comisionados e hizo de su conocimiento que por motivos de agenda y previa autorización del Órgano Colegiado, la Mtra. Ana Elisa López Coello, se trasladó a la Ciudad de México para asistir a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo que de conformidad a lo previsto en el artículo 14 del Reglamento Interior, la sesión podrá celebrarse con los Comisionados presentes y la Secretaria General de Acuerdos. Asimismo y ante la ausencia de la Comisionada Presidente solicitó que los Comisionados presentes eligieran al o la Comisionada que deberá presidir la referida sesión.

Por lo anterior y en uso de la voz, el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, expresa que en atención a lo señalado propone que la Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presida la sesión.

Haciendo uso de la voz la Comisionada Espinosa Vázquez agradece la propuesta realizada por el Comisionado Hugo Villar y acepta presidir la Sexta Sesión Ordinaria.

ACUERDO PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DETERMINA QUE LA COMISIONADA ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ PRESIDA LA PRESENTE SESIÓN.

Enseguida la Comisionada Adriana Espinosa solicita a la Secretaria General de Acuerdos, pase lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes el Comisionado y Comisionada que a continuación se mencionan:

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.- presente
Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- presente

En consecuencia, la Comisionada, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la secretaria la votación económica.

ACUERDO SEGUNDO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD SE APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

La Comisionada Espinosa Vázquez solicita a la secretaria de lectura en su totalidad al orden del día:

- 1.-Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Discusión de los proyectos de resolución siguientes:

PONENCIA "A" COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ

NO. DE RECURSO.	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO.
329-A-PNT/2018	Nikte Martinez Arias	Secretaria de Turismo
332-A-PNT/2018	Robin	H. Congreso del Estado
337-A-PNT/2018	Lic. Sergio Grajales Ramos	H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



ESTADO DE CHIAPAS

340-A-PNT/2018	Pepe Crocker	H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas
23-A/PNT/2019 y 24-B/PNT/2019	Pepe Crocker	H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas
DENUNCIAS		
16-A-DEN/2019	José Flores	H. Ayuntamiento de Acapetahua
19-A-DEN/2019	José Flores	H. Ayuntamiento de Acapetahua
25-A-DEN/2019	José Flores	H. Ayuntamiento de Ocozocoautla

PONENCIA "B" COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.

NO. DE RECURSO.	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO.
324-B/PNT/2018, 325-C/PNT/2018, 326-A/PNT/2018 Y 327-B/PNT/2018 ACUMULADOS	Resistencia SSA SOSA	Secretaría/Instituto de Salud
330-B-PNT/2018	Donaji Gabriela Iraizos López	H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez
019-B-PNT/2019	Ernesto B. Bolívar Chatú	Auditoría Superior del Estado de Chiapas
DENUNCIAS		
11-B-DEN/2018	Nombre del Denunciante	Secretaría de Turismo
14-B-DEN/2019	José Flores	H. Ayuntamiento de Tuxtla Chico
20-B-DEN/2019	José Flores	Ayuntamiento de Venustiano Carranza.
23-B-DEN/2019	José Flores	H. Ayuntamiento de Ocozocoautla

PONENCIA "C" COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO: No presenta asuntos.

6.- Asuntos Generales:

6.1 Se da cuenta al Pleno del memorando IAIP/DC/028/2019 de fecha 27 de marzo de 2019 mediante el cual el Lic. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez, Director de Capacitación presenta a consideración del Pleno para su análisis, discusión, modificación y, en su caso aprobación, la propuesta de actualización del anexo del acuerdo del padrón de sujetos obligados del ámbito estatal (Anexo al presente).

6.2 Se da cuenta al Pleno del memorando IAIPCH/DVyTI/0048/2019 suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información los siguientes puntos para discusión y en su caso aprobación:

- a) Sanción Económica
- b) Cumplimiento a los sujetos obligados.
- c) Incumplimientos a las solicitudes de acceso a la información pública
- d) Cumplimientos a las solicitudes de acceso a la información pública
- e) Verificaciones a las obligaciones de transparencia de los partidos políticos: Movimiento Ciudadano y Encuentro Social

6.3 Se da cuenta al pleno de oficio: PM/094/2019 de fecha 15 de marzo de 2019 suscrito por la Mtra. Jerónima Toledo Villalobos Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, lo anterior para conocimiento del órgano colegiado.

7.- Clausura.

La Comisionada Espinosa Vázquez solicita la aprobación del orden del día, instruyendo a la Secretaria proceda a realizar la votación correspondiente.

Comisionada Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.- A favor
Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- A favor

ACUERDO TERCERO: POR UNANIMIDAD SE VOTOS SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA.



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



ESTADO DE CHIAPAS

En uso de la voz, la Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez se dirige al Pleno con el objeto de dar cuenta de los recursos y denuncias que fueron analizados por la ponencia a su cargo, siendo éstos los siguientes:

NO DE EXPEDIENTE	RECURSOS DE REVISIÓN SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
329-A-PNT/2018	Secretaría de Turismo	CONFIRMA
332-A-PNT-/2018	H. Congreso del Estado	REVOCA
337-A-PNT/2018	H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez	CONFIRMA
340-A-PNT/2018	H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas	CONFIRMA
23-A/PNT/2019 y 24- B/PNT/2019	H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas	REVOCA

La Comisionada Adriana Espinosa pregunta al Pleno si hay observaciones o comentarios al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria proceda a la votación correspondiente.

El Comisionado Hugo Villar se manifiesta a favor del sentido de resolución de cada uno de los recursos expuestos por la comisionada Ponente.

ACUERDO CUARTO: EL PLENO APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS POR LA PONENCIA A.

Haciendo nuevamente uso de la voz la Comisionada Adriana Espinosa da cuenta al pleno de las siguientes denuncias y somete a consideración el sentido de resolución de las mismas:

DENUNCIAS		
16-A-DEN/2019	H. Ayuntamiento de Acapetahua	INFUNDADA
19-A-DEN/2019	H. Ayuntamiento de Acapetahua	FUNDADA
25-A-DEN/2019	H. Ayuntamiento de Ocozocoautla	FUNDADA

Al término de la exposición, pregunta al Pleno si hay observaciones o comentarios al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria proceda a la votación correspondiente.

El Comisionado Hugo Villar se manifiesta a favor de los proyectos presentados por la titular de la ponencia A

ACUERDO QUINTO: EL PLENO APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA PONENCIA A.

Haciendo uso de la palabra la Comisionada Mtra. Adriana Espinosa Vázquez, cede el uso de la voz al Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto a efecto de dar cuenta al pleno de los recursos de revisión y denuncias turnadas a la ponencia B, siendo éstos los que a continuación se enlistan:

NO. DE RECURSO.	RECORRENTE	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
324-B/PNT/2018, 325- C/PNT/2018, 326- A/PNT/2018 Y 327- B/PNT/2018 ACUMULADOS	Secretaría/Instituto de Salud	REVOCAR
330-B-PNT/2018	H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez	CONFIRMAR
019-B-PNT/2019	Auditoría Superior del Estado de Chiapas	CONFIRMAR



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



ESTADO DE CHIAPAS

La Comisionada quien preside el Pleno, se dirige a este para preguntar si hay observaciones o comentarios al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria proceda a la votación correspondiente.

La Comisionada Espinosa se manifiesta a favor de los proyectos presentados por la titular de la ponencia B.

ACUERDO SEXTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS POR LA PONENCIA B.

Continuando con el desahogo de la sesión el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, da cuenta al Pleno de las denuncias turnadas a la ponencia a su cargo.

NO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
11-B-DEN/2018	Secretaría de Turismo	INFUNDADA
14-B-DEN/2019	H. Ayuntamiento de Tuxtla Chico	INFUNDADA
20-B/DEN/2019	Ayuntamiento de Venustiano Carranza.	FUNDADA
23-B-DEN/2019	H. Ayuntamiento de Ocozocoautla	FUNDADA

La Comisionada Adriana Espinosa manifiesta no tener observaciones respecto a los proyectos presentados, por lo que solicita a la Secretaria proceda a la votación correspondiente.

Comisionada Adriana Espinosa Vázquez se manifiesta a favor de los proyectos presentados respecto a las denuncias expuestas por el Comisionado Hugo Villar.

ACUERDO SÉPTIMO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA PONENCIA B.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Comisionada Presidente solicita a la Secretaria dar paso al punto 6.1 del orden del día, mediante el cual se da cuenta al Pleno del memorando IAIP/DC/028/2019 suscrito por el Lic. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez, Director de Capacitación.

En uso de la voz la secretaria da lectura al memorándum que a la letra dice: En atención a su oficio IAIP CH/SGA/104/2019 y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XV del artículo 27 del Reglamento Interior vigente de este organismo garante local, me permito presentar a Usted la propuesta que se enuncia a continuación, a efecto de que a través de su conducto sea incorporada a los asuntos generales del orden del día de la próxima sesión del Pleno y sometida a la consideración de los tres comisionados que lo integran para su análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación correspondiente.

ÚNICA.- Propuesta de actualización del anexo del acuerdo del padrón de sujetos obligados del ámbito estatal a efecto de:

- 1.- Dar de alta o incorporar a los siguientes sindicatos
- 2.- Sustituir o modificar la denominación o razón social de los siguientes sindicatos
- 3.- Dar de alto o incorporar a los siguientes fideicomisos y fondos públicos
- 4.- Sustituir o modificar la denominación o razón social de los siguientes fideicomisos y fondos públicos que son sujetos obligados indirectos. . ." (sic).

En uso de la voz la Comisionada Presidente solicita al pleno comentarios u observaciones al respecto, caso contrario pide a la Secretaria recabe la votación correspondiente.

Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.- a favor
Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- a favor



ACUERDO OCTAVO .- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL PLENO, APRUEBAN LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN AL ANEXO DEL ACUERDO DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO ESTATAL PRESENTADA MEDIANTE MEMORANDO IAIP/DC/028/2019 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019 POR EL LIC. CARLOS GABRIEL TÉLLEZ GIRÓN GÓMEZ, DIRECTOR DE CAPACITACIÓN.

En uso de la voz la Comisionada Adriana Espinosa Vázquez, solicita a la secretaria de cuenta al pleno del memorando IAIPCH/DVyTI/0048/2019 suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información los siguientes puntos para discusión y en su caso aprobación:

- a) Sanción Económica
- b) Cumplimento a los sujetos obligados.
- c) Incumplimientos a las solicitudes de acceso a la información pública
- d) Cumplimientos a las solicitudes de acceso a la información pública
- e) Verificaciones a las obligaciones de transparencia de los partidos políticos: Movimiento Ciudadano y Encuentro Social

La secretaria da lectura al mismo, indicando lo que a la letra dice:

En relación a su circular IAPCH/SGA/00104/2019 de fecha 22 de Marzo del 2019, solicito a Usted incluir en el orden del día los siguientes puntos de acuerdo para su discusión y en su caso la aprobación de:

- 1.- Sanción Económica a los sujetos obligados: Partido Chiapas Unido 10 %

Toda vez que en la decima novena sesión ordinaria de pleno de fecha 13 de noviembre del año 2018; se aprobaron los dictámenes técnicos realizados por la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información a los portales de transparencia así como al Sistema de Portal de Obligaciones (SIPOT) del sujeto obligado Partido Chiapas Unido, mismo que presento observaciones; y una vez que ha fenecido el termino que marca el procedimiento de las verificaciones de las obligaciones de transparencia y realizando una revisión del cumplimiento a las observaciones realizadas en el dictamen; estas no fueron solventadas por lo que el Pleno de este Instituto en su tercera sesión ordinaria de fecha 14 de Febrero del 2019 aprobó la amonestación pública del Partido Chiapas Unido y una vez que ha fenecido el termino que marca el procedimiento de las verificaciones de las obligaciones de transparencia y realizando la revisión al cumplimiento de la amonestación pública, se determina que el sujeto obligado Partido Chiapas Unido continua en incumplimiento, por lo que el pleno de este Instituto determina la sanción económica correspondiente así mismo le notifica al Partido Chiapas Unido para que de cumplimiento de manera inmediata a la publicación de las obligaciones de transparencia.

Sanción económica Titular del Sujeto Obligado por \$18,260.00 (dieciocho mil doscientos sesenta pesos 00/100mn) con base a los lineamientos de verificación aprobados por el Pleno de este Instituto.

En uso de la voz la Comisionada Presidente solicita al pleno comentarios u observaciones al respecto, caso contrario pide a la Secretaria recabe la votación correspondiente.

Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.- a favor
Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- a favor

ACUERDO NOVENO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL PLENO, APRUEBAN LA SANCIÓN ECONOMICA POR LA CANTIDAD DE 18, 260.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N) AL PARTIDO CHIAPAS UNIDO.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria da cuenta del segundo punto del memorando de referencia: Cumplimiento a los sujetos obligados.

- Partido Revolucionario Institucional . . . 100%

Antecedentes: Dado que en la décima novena sesión ordinaria de pleno de fecha 13 de noviembre del año 2018; se aprobó el dictamen técnico realizado por la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información al Portal de transparencia así como al Sistema de



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS



ESTADO DE CHIAPAS

Portal de Obligaciones (SIPOT) del sujeto obligado Partido Revolucionario Institucional, mismo que presentó observaciones; y una vez que feneció el término que señala el procedimiento de las verificaciones a las obligaciones de transparencia; y realizando una revisión del cumplimiento de las mismas en el dictamen correspondiente; éstas no fueron solventadas por lo que el Pleno de este Instituto en su tercera sesión ordinaria de fecha 14 de Febrero del 2019 aprobó la amonestación pública al Partido Revolucionario Institucional.

Una vez que ha fenecido el término que marca el procedimiento de las verificaciones a las obligaciones de transparencia y realizando la revisión al cumplimiento de la amonestación pública, se determina que éstas han sido solventadas; por lo que se notifica al sujeto obligado el cumplimiento, y se hace de su conocimiento que deberá seguir actualizando la información relativa a las obligaciones de transparencia, en caso de no realizarlo podrá recibir denuncias al incumplimiento de las mismas.

En uso de la voz la Comisionada Adriana Espinosa, solicita al pleno comentarios u observaciones al respecto, caso contrario pide a la Secretaria recabe la votación correspondiente.

Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.- a favor
Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- a favor

ACUERDO DÉCIMO .- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL PLENO, APRUEBAN EL CUMPLIMIENTO AL 100% DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dando paso al punto siguiente del memorando, la secretaria menciona: Incumplimientos a las solicitudes de acceso a la información pública.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXI del artículo 32 del Reglamento Interior de este Instituto, así como al capítulo III, artículo décimo tercero de los Lineamientos Generales para la Imposición de las Medidas de Apremio y Sanciones establecidas en el Título Décimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se hace de conocimiento del pleno el reporte de solicitudes pendientes de dar respuesta (artículo 141), correspondiente a los meses de enero del 2019, así como el seguimiento a solicitudes de fecha anterior.

Lo anterior para que el Pleno de este Instituto determine la medida de apremio o sanción económica correspondiente.

En uso de la voz la Comisionada que preside el Pleno, solicita al pleno comentarios u observaciones al respecto, caso contrario pide a la Secretaria recabe la votación correspondiente.

Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.- a favor
Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- a favor

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL PLENO, APRUEBAN EL REPORTE DE INCUMPLIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DETERMINANDO AMONESTACIÓN PÚBLICA Y SANCIÓN ECONÓMICA A LOS SUJETOS OBLIGADOS ENLISTADOS EN EL DOCUMENTO ANEXO, EXCEPTUANDO AL SINDICATO DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNICACH, EN RAZÓN A QUE ESTE MISMO DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE PRESENTARON A ESTE ORGANISMO GARANTE CON EL OBJETO DE ATENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES QUE EL PLENO HA DETERMINADO PARA ESTE SUJETO OBLIGADO.

Como siguiente punto del orden del día se da cuenta del cumplimiento a las solicitudes de acceso a la información pública, mediante el citado memorando que a la letra dice:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXI del artículo 32 del Reglamento Interior de este Instituto, así como el capítulo III, artículo décimo tercero de los Lineamientos Generales para la Imposición de las Medidas de Apremio y Sanciones establecidas en el Título Décimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Se anexa *reporte de cumplimiento a las amonestaciones que el Pleno a determinado a diversos sujetos obligados.



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



ESTADO DE CHIAPAS

En uso de la voz la Comisionada que preside el Pleno, solicita al pleno comentarios u observaciones al respecto, caso contrario pide a la Secretaria recabe la votación correspondiente.

Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.- a favor
Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- a favor

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DE ESTE ORGANISMO APRUEBA LOS CUMPLIMIENTOS A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS PRESENTADOS MEDIANTE ANEXO AL MEMORANDO IAIPCH/DVYTI/0048/2019.

Dando paso al último punto del memorando IAIPCH/DVYTI/0048/2019 que establece: Verificaciones a las obligaciones de transparencia de los partidos políticos: Movimiento Ciudadano y Encuentro Social.

Se hace de conocimiento al Pleno que estos dictámenes no siguen procedimiento toda vez que dichos partidos políticos perdieron su registro local ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Por lo anterior el Pleno se da por informado de que los dictámenes no siguieron el procedimiento de la Dirección de Verificación en razón a que los Partidos Movimiento Ciudadano y Encuentro Social perdieron su registro local ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Finalmente en lo que respecta al punto 6.3 del orden del día, se da cuenta al pleno de oficio: PM/094/2019 de fecha 15 de marzo de 2019 suscrito por la Mtra. Jerónima Toledo Villalobos Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, lo anterior para conocimiento del órgano colegiado.

Derivado de lo anterior el Pleno se da por informado del oficio número: PM/094/2019 de fecha 15 de marzo de 2019 suscrito por la Mtra. Jerónima Toledo Villalobos Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez declara clausurada la Sexta Sesión Ordinaria, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:


**MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN**


**DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO**


**MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO.**

Las firmas que anteceden, corresponden a la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno, acta número 06-O/2019, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.